

del 2,5%, dado que el contratista no soportará como coste de la obra el Impuesto sobre Construcción, Instalación y Obra, en virtud de lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

3.— Plazo de ejecución de la obra: Seis meses, a contar desde la firma del acta de replanteo.

4.— Presentación de proposiciones: Dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación en el B.O.E., los licitadores entregarán en mano o enviarán por correo certificado al Registro General del Ayuntamiento (Plaza de La Paz, 1, 26200 Haro). Los tres sobres cerrados que se detallan en el pliego de cláusulas indicando en cada uno de ellos la licitación y el nombre de la empresa.

5.— Contenido de la propuesta y documentación complementaria: Los licitadores deberán presentar tres sobre cuyo contenido incluirán:

1) El primer sobre "A" contendrá, únicamente, la proposición económica conforme el modelo recogido en el anexo del pliego.

2) El segundo sobre "B" contendrá, documentación administrativa.

3) El tercer sobre "C" contendrá la documentación técnica.

Clasificación exigida: Grupo D, subgrupo 6, categoría d.

6.— Fianza provisional: Importe de 728.890 pesetas.

7.— Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación de las mismas en la Casa Consistorial ante la Mesa de Contratación.

8.— Fianza definitiva: La fianza definitiva, a constituir por el adjudicatario será de un importe equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva del contrato.

9.— Modelo de proposición: Don ... vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ... en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado mediante ...), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" con fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la subasta para la adjudicación de las obras de Tratamiento Integral de las Jardines de La Vega, estima que se encuentren en condiciones de acudir como licitador a la misma.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

Primero.— Que acepta en todo su contenido el pliego de condiciones.

Segundo.— Que no se halla comprendido en cualquiera de las causas de incapacidad e incompatibilidad con la Administración, recogidas en la legislación de contratos del Estado.

Tercero.— Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa), a ejecutar las obras de que se trata con estricta sujeción al mencionado pliego por el precio de ... pesetas (letra y número), que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido, honorarios facultativos y otros gastos, y cuya características técnicas se describen en la documentación adjunta a esta oferta.

Haro, 24 de mayo de 1990.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Solicitud de licencia para habilitar una nave como restaurante
V.B.365

Por D. Benjamín Gutiérrez Alonso, se ha solicitado habilitación de nave para restaurante, con emplazamiento en Parcela sita el Km. 23,2 de la CN. 232.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cenicero, a 29 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Solicitud de licencia para establecer un taller de confección
V.B.366

Por D. Pedro Ramírez Nalda, se ha solicitado licencia para establecer la instalación de taller de confección, con emplazamiento en Avda. de La Rioja, 67, según Padrón de Urbana Bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 29 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para instalar una panadería V.B.367

Por D. Juan Cruz Ortiz García, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de panadería, con emplazamiento en c/ Luis Ortún, nº 2 de Villamediana de Iregua.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 28 de Mayo de 1990.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.22

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario nº 9-27.362.412-3 de Ezcaray; 9-52-314.450-0 de Igea; 9-81.270.846-0 y 9-68.301.760-3 de Logroño; así como las Imposiciones a Plazo Fijo nº 17-126-130 de Briones; 18-18.113-0 de Calahorra; 20-140.544 de Cenicero; 35-67.430 de Igea; 68-212.535 y 68-180.227 de Logroño; 54-130.850 de Santo Domingo de la Calzada; y 50-60.0239 de Varea; se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados.

Logroño, 31 de Mayo de 1990.— El Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

ASEPEYO

Corrección de error V.C.21

Advertido error por omisión en la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de esta Mutua, efectuada en el Boletín nº 64 página 1224 del día 24-5-90, se procede a su corrección en la forma que sigue:

Entre el segundo párrafo y el primer punto del orden del día, debe poner: "El orden del día la Junta General será el siguiente:"

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: I.O-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
Anuncios		
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105